



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

SGA-0116-2024

Bogotá D.C., 9 de Octubre de 2025

Respetado
Ciudadano
Ciudad

Asunto: Respuesta control que se está ejerciendo respecto a la "circular interna no. 008 de la vicerrectoría académica" y al "alcance 15 lineamientos sedes Universidad Distrital Francisco José de Caldas restricciones racionamiento del agua en Bogotá"

Respetado ciudadana:

De manera atenta, el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se permite dar respuesta a la solicitud de la referencia consistente en indicar: "CUAL ES EL CONTROL QUE SE ESTA EJERCIENDO RESPECTO A LA "CIRCULAR INTERNA NO. 008 DE LA VICERRECTORIA ACADEMICA" Y AL " ALCANCE 15 LINEAMIENTOS SEDES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS RESTRICCIONES RACIONAMIENTO DEL AGUA EN BOGOTA" ,YA QUE AUNQUE HUBO CORTE DE AGUA EL DIA MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE EN EL TURNO 8, DE IGUAL MANERA SE REALIZO CLASE CON NORMALIDAD EN SEDE DE POSGRADOS U. AUTONOMA EN LA CARRERA 6 # 10 – 58 QUE PERTENECE A ESTE SECTOR, ENTONCES YO ME PREGUNTO CUAL ES EL CONTROL EJERCIDO ESAS CLASES SE DEBEN REALIZAR POR TIC'S, YA QUE NO HAY AGUA EN LA SEDE Y ADEMAS NO SE ESTA SIGUIENDO LOS ALCANCES DE LA DE LA CIRCULAR INTERNA 008 Y SUS RESPECTIVOS ALCANCES" Al respecto nos permitimos indicarle que en la circular Interna N°008 a la que hace referencia se indica que el predio por el que usted solicita información sobre los turnos de racionamiento y la modalidad de trabajo en estos días, se emite recomendación teniendo en cuenta la capacidad instalada de los tanques de almacenamiento de agua, que permiten cobertura a la población estimada sin poner en riesgo las condiciones higiénico



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

sanitarias, y que no generen sobreabastecimiento del recurso hídrico, así las cosas para el predio ubicado en la dirección Sede De Posgrados U. Autónoma En La Carrera 6 # 10 – 58 recibió la recomendación sin restricciones por lo que es permitido clases presenciales, esta línea de recomendación se ha conservado hasta el momento que vamos en el alcance 16, de igual manera nos permitimos informar que este tipo de actividades basados en el concepto técnico fueron consensuadas a través de los lineamientos distritales emanados para tal fin

Sin otro particular, y agradeciendo su atención.

Cordialmente,

ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO

Gestora Ambiental

Subsistema de Gestión Ambiental

Oficina Asesora de Planeación

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Control UDJFC	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Lucía Navarro Muñoz	CPS Profesional SGA – OAP	
Revisó	Astrid Ximena Parsons Delgado	Gestora Ambiental SGA – OAP	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

OAP_2024IE_0543

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2024

Doctor:
GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ
Rectoría
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Doctora:
LISSETH PAOLA SALAZAR NARVÁEZ
Secretaría General

Doctor:
ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Doctora:
LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ ARÉVALO
Vicerrectoría Académica

Doctor:
GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIERREZ
Oficina de Control Interno

Decano:
WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Decana:
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
Facultad de Ciencias y Educación

Decano:
JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO
Facultad de Ingeniería

Decano:
HENRY MONTAÑA QUINTERO
Facultad Tecnológica



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Decano:
SANTIAGO NIÑO MORALES
Facultad de Artes – ASAB

Decano:
WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Decana:
MARÍA DEL PILAR JIMENEZ MÁRQUEZ
Facultad de Ciencias de la Salud

Director:
HECTOR JAVIER FUENTES LÓPEZ
Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD

REF: *Alcance 15 Lineamientos Sedes Universidad Distrital Francisco José de Caldas Restricciones Racionamiento del Agua en Bogotá.*

Respetados(as) Doctores(as) y jefes:

Cordial Saludo. Por medio del presente, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco de la Circular Interna No. 008 de la Vicerrectoría Académica - Circular Interna No. 002 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera que tiene por asunto: *“Lineamientos sedes Universidad Distrital Francisco José de Caldas Restricciones Racionamiento de Agua Bogotá D.C.”* del 10 de abril de 2024; se permite remitir la información diagnóstica de los turnos de restricción de acceso al servicio público de acueducto adoptados por la Alcaldía Mayor de Bogotá desde el 11 de abril de 2024 y modificados para el **decimoquinto (15) ciclo de racionamiento del agua**, que corresponde **del 29 de septiembre al 7 de octubre de 2024**, con la verificación específica georreferenciada de las sedes de la Universidad en el mapa dispuesto por parte de la Empresa de Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB en la plataforma Mapas Bogotá (<https://mapas.bogota.gov.co/>), por parte del Subsistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, solicitamos articuladamente se adopten las medidas propuestas, por cada una de las unidades académicas y administrativas que se ubican en las diferentes sedes de la Universidad, toda vez:

- ✓ Promueven el racionamiento del agua en los días de restricción definidos por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para los diferentes sectores, debido a la suspensión de actividades cotidianas que implican el consumo masivo del recurso: riego, limpieza y desinfección de zonas comunes, e higiene de servicios sanitarios.
- ✓ Las medidas propuestas garantizan el abastecimiento necesario en pro del consumo responsable y condiciones higiénico sanitarias apropiadas para el día posterior al corte, hasta tanto el servicio



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

público se restablece con normalidad en la sede, esto a través del abastecimiento de agua proveniente del almacenamiento en tanques.

- ✓ La Universidad Distrital Francisco José de Caldas comprometida con la sostenibilidad ambiental y en coherencia con la responsabilidad colectiva que como ciudadanía e Institución de Educación Superior atañe, hace un llamado frente a la sensibilización y convicción de nuestras acciones en pro del cuidado y protección del ambiente y recursos naturales, así como a la austeridad en el consumo de servicios ecosistémicos de los cuales somos privilegiados e impactan adicionalmente en los recursos públicos.
- ✓ Las medidas propuestas dan ejemplo, alcance y cumplimiento a los lineamientos y circulares expedidas para las entidades públicas Distritales objeto de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades ambientales y sanitarias en jurisdicción.
- ✓ Las medidas prevén la imposición de amonestaciones, multas y sanciones en el marco del artículo 100 y 180 de la Ley 1801 de 2016; así como otorgan cumplimiento a la Resolución UAE – CRA 39 de 2024.
- ✓ El Subsistema de Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas participa en la Mesa de Trabajo Interinstitucional para el Conocimiento y Reducción del Riesgo de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del IDIGER – CC, por lo que debe reportar las acciones adoptadas a las autoridades competentes, cuando lo requieren.
- ✓ Desde el **11 de abril al 26 de septiembre** el nivel del agua en el Sistema Chingaza paso del **16,26% al 44,18%**, lo cual continúa presentando una reducción en la capacidad hidráulica, respecto el nivel reportado para el inicio del ciclo trece de racionamiento (51,69%) por efecto de la variabilidad climática. La meta inicial propuesta por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB a octubre, es llegar al 70%.

TURNO 1:

Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica	Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica
TEINCO: Calle 42 # 16 - 86		TEINCO: Av. Caracas # 63 - 85	
Calle 34: Calle 34 # 13 - 13		Arte Danzario: Carrera 34 # 13 – 30	
Aduanilla de Paiba: Calle 13 # 31 - 75 y Carrera 32 # 12 - 70		ILUD Park Way: Carrera 21 # 44 - 07	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica	Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica
ILUD San Luis: Calle 58 B # 17 - 18 y Calle 59 # 17 - 19		Unidad de Publicaciones: Carrera 24 # 34 – 37 Carrera 28 # 34 - 20	
Predio SAE – Chapinero: Carrera 14 # 65 A - 54		Predio SAE – Chapinero: Carrera 14 # 65 – 28	
Predio SAE - Puente Aranda: Carrera 32 # 8 A - 39		Predio SAE – Usaquén: AC 116 # 19 A - 71	

Fuente: SGA, 2024

TURNO 3:

Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica
Predio SAE – Suba: Diagonal 136 # 84 - 21	

Fuente: SGA, 2024

TURNO 4:

Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica	Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica
Ciudadela Universitaria El Porvenir: Calle 52 Sur # 93D – 97		Ciudadela Universitaria El Porvenir: Calle 52 Sur # 92A - 45	
Facultad Tecnológica: Calle 68D Bis A Sur # 49F - 70		Facultad Tecnológica: Plan parcial El Ensueño Lote 1, Manzana 2	

Fuente: SGA, 2024



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

TURNO 5:

Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica	Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica
Macarena A: Carrera 3 # 26A - 40 Carrera 1 Este # 33- 54 (Parqueadero)		Macarena B: Carrera 4A # 26D - 54 Carrera 3 # 26A - 67 (Parqueadero)	
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales – Vivero: Globo A Calle 14 # 7 - 46 Este			

Fuente: SGA, 2024

TURNO 8:

Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica	Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica
Facultad de Ingeniería: Carrera 7 # 40 B - 53, Carrera 8 # 40 – 78, Carrera 8 # 40B - 62		Facultad de Artes – ASAB: Palacio La Merced Carrera 13 # 14 - 69	
Arte Danzario: U. Autónoma Carrera 5 # 12 - 74		Arte Danzario: U. Autónoma Calle 12B No. 4-31	
Sótanos: Carrera 7 # 12 C - 59 y Carrera 8 # 12 C – 58		Academia Luis A. Calvo: Carrera 9 # 52 - 52	
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales – Vivero: Globo B Carrera 5 Este # 15 - 82, Av. Circunvalar - Venado de Oro		Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales: Carrera 4A # 26D - 31	
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales: U. Autónoma Calle 12b # 4 - 68		Posgrados: U. Autónoma Carrera 6 # 10 – 58	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica	Sede / Ubicación	Ubicación Geográfica
Emisora LaUD Estéreo: Calle 31 # 6 - 42 / 62 Oficina 801		Emisora LaUD Estéreo: CL 51A # 255E int. 2 Pardo Rubio	
Oficina de Extensión: Edificio Caxdac Calle 35 # 7 – 21, Piso 13			

Fuente: SGA, 2024

En consecuencia, se relacionan las medidas para su revisión y consideración de acuerdo con la ocupación por parte de la población académica, administrativa y de servicios generales; capacidad de carga de los tanques de almacenamiento de agua y funcionamiento, así como la dinámica interrelacionada de las sedes:

TURNO 1: DOMINGO, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
TEINCO: Calle 42	Calle 42 # 16 – 86	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
TEINCO: Calle 63	Av. Caracas # 63 – 85	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Calle 34	Calle 34 # 13 – 13	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Arte Danzario	Carrera 34 # 13 – 30	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Aduanilla de Paiba	Calle 13 # 31 - 75 y Carrera 32 # 12 – 70	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
ILUD	Park Way: Carrera 21 # 44 - 07	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
	San Luis: Calle 58 B # 17 - 18 y Calle 59 # 17 - 19	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Unidad de Publicaciones	Carrera 24 # 34 - 37 Carrera 28 # 34 - 20	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Predio SAE - Chapinero	Carrera 14 # 65 A - 54	Sin Restricción	
Predio SAE - Chapinero	Carrera 14 # 65 - 28	Sin Restricción	
Predio SAE - Puente Aranda	Carrera 32 # 8 A - 39	Sin Restricción	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Predio SAE - Usaquén	AC 116 # 19 A - 71	Sin Restricción	

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

TURNO 2: LUNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024: NO APLICA PARA NINGUNA SEDE

TURNO 3: MARTES, 1 DE OCTUBRE DE 2024.

Sede	Ubicación	Medidas
Predio SAE – Suba	Diagonal 136 # 84 – 21	Sin Restricción

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

TURNO 4: MIÉRCOLES, 2 DE OCTUBRE DE 2024.

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Ciudadela Universitaria El Porvenir	Calle 52 Sur # 93D – 97 y Calle 52 Sur # 92A – 45	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
Facultad Tecnológica	Calle 68D Bis A Sur # 49F - 70 Plan parcial El Ensueño: Lote 1, Manzana 2	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

TURNO 5: JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 2024.

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Macarena A	Carrera 3 # 26A – 40 Carrera 1 Este # 33- 54 (Parqueadero)	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
Macarena B	Carrera 4A # 26D – 54 Carrera 3 # 26A - 67 (Parqueadero)	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

TURNO 6 Y 7: VIERNES Y SÁBADO, 4 Y 5 DE OCTUBRE DE 2024: NO APLICA PARA NINGUNA SEDE.

TURNO 8: DOMINGO, 6 DE OCTUBRE DE 2024.

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Facultad de Ingeniería	Carrera 7 # 40 B - 53 Carrera 8 # 40 – 78 y Carrera 8 # 40 - 62	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Facultad de Artes – ASAB	Palacio La Merced: Carrera 13 # 14 – 69	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Arte Danzario	U. Autónoma: Carrera 5 # 12 – 74	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
	U. Autónoma: Calle 12B No. 4 – 31	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Sótanos	Carrera 7 # 12 C - 59 y Carrera 8 # 12 C – 58	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Academia Luis A. Calvo – ALAC	Carrera 9 # 52 – 52	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
FAMARENA - Vivero	Globo B: Carrera 5 Este # 15 - 82, Av. Circunvalar - Av. Venado de Oro	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	Carrera 4A # 26D – 31	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
	U. Autónoma: Calle 12b # 4 – 68	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
Posgrados	U. Autónoma: Carrera 6 # 10 – 58	Sin Restricción	
Emisora LaUD Estéreo	Calle 31 # 6 - 42 / 62 Oficina 801	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	
	CL 51A # 255E int. 2, Pardo Rubio	Sin Restricción	
Oficina de Extensión	Edificio Caxdac Calle 35 # 7 – 21, Piso 13	Restricción para actividades de limpieza en zonas comunes.	

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

TURNO 9: LUNES, 7 DE OCTUBRE DE 2024: NO APLICA PARA NINGUNA SEDE

Nuevamente, resaltamos la importancia de adoptar por parte de la comunidad Universitaria las medidas institucionales promovidas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del Subsistema de Gestión Ambiental de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Infraestructura, Decanaturas y demás dependencias; así como las recomendaciones en el hogar para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía socializadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, Alcaldía Mayor de Bogotá, Gobierno Nacional y demás autoridades competentes, con el fin de reducir oportunamente el consumo de los recursos; recordando que **las medidas implementadas son establecidas en pro del racionamiento y no sobreabastecimiento de agua; así como son susceptibles de cambios por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.**



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Por lo anterior, remitimos la propuesta de medidas, considerando las dinámicas administrativas y académicas, aplicables según corresponda y de acuerdo con lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 9 de abril de 2024, Circular Interna No. 008 de la Vicerrectoría Académica - Circular Interna No. 002 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del 10 de abril de 2024, como directrices institucionales ante la emergencia ambiental para Bogotá y la Ciudad – Región.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención.
Atentamente,

IVETTE CATALINA MARTÍNEZ M.
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

JULY PAOLA ALDANA BARAHONA
Jefe Oficina Infraestructura
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO
Gestora Ambiental
Subsistema de Gestión Ambiental
Oficina Asesora de Planeación
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Control UDJFC	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Lucía Navarro Muñoz	CPS Profesional SGA – OAP	
Revisó	Astrid Ximena Parsons Delgado	Gestora Ambiental SGA – OAP	
Revisó	Maritza Zárate Vanegas	Asesora CPS OAP	
Revisó	Ivette Catalina Martínez M.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	July Paola Aldana Barahona	Jefe Oficina de Infraestructura	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

**CIRCULAR INTERNA No. 008 DE 2024 VICERRECTORÍA ACADÉMICA
CIRCULAR INTERNA No. 002 DE 2024 VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: MIRNA JIRÓN POPOVA, VICERRECTORA ACADÉMICA
ELVERTH SANTOS ROMERO, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2024

ASUNTO: LINEAMIENTOS SEDES UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RESTRICCIONES RACIONAMIENTO DE AGUA BOGOTÁ D.C.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el marco de la expedición de la Directiva Presidencial No.1 que tiene por asunto: *Buenas Prácticas para el Ahorro de Energía y Agua*; las restricciones de acceso al servicio público de Acueducto definidas por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para la ciudad desde el **11 hasta el 18 de abril de 2024**; y las medidas adoptadas por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante la Circular Conjunta 003 de 2024 que tiene por asunto: *Medidas a adoptar en las entidades de la administración Distrital para contribuir en el ahorro de los recursos de agua y energía, y afrontar la crítica situación de los embalses que suministran el agua potable a la ciudad*; así como, el aval otorgado por parte del Consejo Académico de la Universidad, se permite comunicar de acuerdo con la ocupación académica, administrativa y de servicios generales, capacidad de carga de los tanques de almacenamiento de agua y funcionamiento; las siguientes medidas a adoptar por parte de cada una de las sedes de la Universidad, según corresponda:

TURNO 1: JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2024

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Facultad de Ingeniería	Carrera 7 # 40 B - 53 Carrera 8 # 40 - 78 Carrera 8 # 40 - 62	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
TEINCO: Calle 42	Calle 42 # 16 - 86	Actividades mediadas por las TIC.	
TEINCO: Calle 63	Av. Caracas # 63 - 85	Actividades mediadas por las TIC.	
Calle 34	Calle 34 # 13 - 13	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Arte Danzario	Carrera 34 # 13 – 30		Funcionamiento restringido de 6:00 am a 12:00 m. No atención presencial al usuario en la sede.
Aduanilla de Paiba	Calle 13 # 31 - 75 y Carrera 32 # 12 – 70		Funcionamiento restringido de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. No habilitación de espacios físicos para eventos y visitantes. No atención presencial al usuario en la sede. Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
ILUD	Park Way: Carrera 21 # 44 - 07	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
	San Luis: Calle 58 B # 17 - 18 y Calle 59 # 17 - 19	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
IDEXUD	Edificio UGI: Calle 40 A Bis # 13 - 09		Funcionamiento restringido de 6:00 am a 12:00 m No atención presencial al usuario en la sede.
Unidad de Publicaciones	Carrera 24 # 34 - 37 Carrera 28 # 34 - 20		Funcionamiento restringido de 6:00 am a 12:00 m No atención presencial al usuario en la sede.
Predio SAE - Chapinero	Carrera 14 # 65 A - 54	Sin Restricción	
Predio SAE - Chapinero	Carrera 14 # 65 - 28	Sin Restricción	
Predio SAE - Puente Aranda	Carrera 32 # 8 A - 39	Sin Restricción	
Predio SAE - Usaquén	AC 116 # 19 A - 71	Sin Restricción	

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

TURNO 3: SÁBADO, 13 DE ABRIL DE 2024 Y TURNO 4: DOMINGO, 14 DE ABRIL DE 2024



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Sede	Ubicación	Medidas
Predio SAE - Suba	Diagonal 136 # 84 - 21	Sin Restricción
Ciudadela Universitaria El Porvenir	Calle 52 Sur # 93D - 97 Calle 52 Sur # 92A - 45	Sin Restricción
Facultad Tecnológica	Calle 68D Bis A Sur # 49F - 70	Sin Restricción
El Ensueño	Plan parcial El Ensueño: Lote 1, Manzana 2	Sin Restricción

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

TURNO 5: LUNES, 15 DE ABRIL DE 2024

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Macarena A	Carrera 3 # 26A - 40 Carrera 1 Este # 33- 54 (Parqueadero)	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
Macarena B	Carrera 4A # 26D - 54 Carrera 3 # 26A - 67 (Parqueadero)	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

TURNO 8: JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Facultad de Ingeniería	Carrera 7 # 40 B - 53 Carrera 8 # 40 - 78 Carrera 8 # 40 - 62	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
TEINCO: Calle 42	Calle 42 # 16 - 86	Actividades mediadas por las TIC.	
TEINCO: Calle 63	Av. Caracas # 63 - 85	Actividades mediadas por las TIC.	
Calle 34	Calle 34 # 13 - 13	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
Facultad de Artes - ASAB	Palacio La Merced: Carrera 13 # 14 - 69	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
Arte Danzario	Centro Cultural Nueva Santafé: Carrera 5 # 5 - 15	Actividades mediadas por las TIC.	
	U. Autónoma: Carrera 5 # 12 - 74	Actividades mediadas por las TIC.	
	U. Autónoma: Calle 12B No. 4 - 31	Actividades mediadas por las TIC.	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría
Oficina Asesora de Planeación

Sede	Ubicación	Medidas	
		Académicas	Administrativas
Sótanos	Carrera 7 # 12 C - 59 y Carrera 8 # 12 C - 58	Actividades mediadas por las TIC.	
Academia Luis A. Calvo – ALAC	Carrera 9 # 52 – 52	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
FAMARENA - Vivero	Globo B: Carrera 5 Este # 15 - 82, Av. Circunvalar - Av. Venado de Oro	Actividades mediadas por las TIC.	Actividades modalidad de teletrabajo/remoto.
Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	Carrera 4A # 26D – 31		Funcionamiento restringido de 6:00 am a 12:00 m. No atención presencial al usuario en la sede.
	U. Autónoma: Calle 12b # 4 – 68	Actividades mediadas por las TIC.	
Posgrados	U. Autónoma: Carrera 6 # 10 – 58	Sin Restricción	
Emisora LaUD Estéreo	Calle 31 # 6 - 42 / 62 Oficina 801		Funcionamiento restringido de 6:00 am a 12:00 m. No atención presencial al usuario en la sede.
	CL 51A # 255E int. 2 Pardo Rubio	Sin Restricción	

Fuente: SGA y Oficina de Infraestructura, 2024

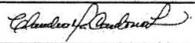
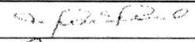
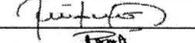
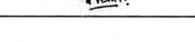
Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

MIRNA
JIRON
POPOVA
MIRNA JIRON POPOVA
Vicerrectora Académica

Firmado digitalmente por
MIRNA JIRON
POPOVA
Fecha: 2024.04.10
11:03:30 AM


ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Control UDJFC	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Lucía Navarro Muñoz	CPS Profesional SGA – OAP	
Proyectó	Claudia María Cardona Londoño	Gestora Ambiental SGA – OAP	
Proyectó	Maritza Zárate Vanegas	Asesora CPS OAP	
Revisó	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	July Paola Aldana Barahona	Jefe Oficina de Infraestructura	
Aprobó	Mirna Jirón Popova	Vicerrectora Académica	
Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

PBX 57(1)6013239300 Ext. 6400
Calle 13 No. 31-75 Piso 2, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional en Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
planeac@udistrital.edu.co